GOBIERNOS REGIONALES

FNDR

BREVE DESCRIPCION FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR



Es el fondo de inversión que asigna la ley de presupuestos a los Gobiernos Regionales Para procurar el desarrollo armónico y equitativo de la Region.-

- No es un fondo concursable
- Los recursos que se asignan deben ser previamente priorizados con la AprobaciónTecnica, según se indica en el presente documento.
- Los Recursos que se asignan deben ser previamente priorizados y presentados por el Gobernador y aprobados por el CONSEJO REGIONAL (Antes pasan a la comisión sectorial. Alcalde debe concurrir a defender el proyecto ante la comisión)
- Hasta un 5% se puede traspasar al Ministerio del Interior en caso que se decrete una emergencia.

POSTULACION

La postulación se realiza mediante un oficio conductor dirigida al Gobernador donde se Adjunta la iniciativa.



- La iniciativa debe cumplir con las normas de inversión publica
- El Gobierno Regional cuenta con 10 días para otorgar admisibilidad técnica de la iniciativa o efectuar Observaciones según sea el caso.
- En los casos que corresponda las postulaciones admisibles son enviadas al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para su revisión definitiva



- PUEDEN POSTULAR LAS MUNICIPALIDADES Y ORGANISMOS PUBLICOS
- CADA POSTULACION PUEDE CONTENER UNA O VARIAS UNIDADES TECNICAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO
- LA POSTULACION ESTA ABIERTA EN FORMA PERMANENTE, NO HAY PLAZOS PARA POSTULAR
- LA POSTULACION AL FNDR SIEMPRE REQUIERE DE LA ADMISIBILIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL EN TANTO LA UNIDAD FINANCIERA. PUEDE REQUERIR ADEMAS LA REVISION DE MIDESOF, SEGÚN SE SEÑALA EN CADA CASO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

EL FNDR EN GOBIERNO REGIONAL (GORE)



EL FNDR DEL GORE RM SE DESTRIBUYE EN 5 SUBTITULOS

- SUBTITULO 22-BIENES Y SERVICIOS
- SUBTITULO 24-TRANFERENCIAS CORRIENTES
- SUBTITULO 29-ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS
- SUBTITULO 31-INICIATIVAS DE INVERSION
- SUBTITULO 33- TRANFERENCIAS DE CAPITAL
- Aprox.\$3.500 millones del aporte fiscal deben emplearse en FIC a través del subtitulo 33
- Aprox.\$20.500 millones de la transferencia de SUBDERE puede ser usados mediante cualquier subtitulo pero solo para financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional (ley espejo del Transantiago para comunas rurales)
- Aprox.\$9.800 millones de la transferencia de SUBDERE pueden ser usados mediante cualquier subtitulo, pero deben ser para financiar la ejecución de iniciativas de Educación.
- El servicio de Gobierno Interior asigna unos \$10.000 millones a proyectos de Construcción o Conservación de infraestructuras del Transantiago (Red) o a Conservación de pavimentos Urbanos ejecutados directamente por el SERVIU o las Municipalidades, a través del subtitulo 31.
- Cerca de \$ 4.000 millones del Subtitulo 22 deben destinarse al servicio de Limpieza y Lavado de calles
- El Gore RM tiene un compromiso con la Construcción de la línea 7 del metro que importa una tranferencia anual a través del subtitulo 33 de cerca de
- \$ 9.000 millones hasta el 2026

El FNDR del GORE-RM. Trae algunas glosas que restringe el uso de su presupuesto





QUE PUEDE FINANCIAR CON CADA SUBTITULO DE ACUERDO A LA LEY DE PRESUPUESTO ?



SUBTITULO 22 BIENES Y SERVICIO



- Estudios de interés regional
- Planes y políticas regionales
- Planes reguladores
- En el caso del GORE-RM, este subsidio cuenta con una glosa destinada al programa de lavado y aspirado de calles por cercana a los M\$ 4.000 Millones al Año.











SUBTITULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES



Hasta un 6% del Fondo del FNDR total del año se puede destinar a actividades :

- CULTURALES
- DEPORTIVAS
- DEL PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO
- DE SEGURIDAD CIUDADANA
- DE CARÁCTER SOCIAL
- DE REHABILITACION DE DROGAS







- La asignación de estos recursos se efectúa en forma competitiva mediante llamado efectuado en DICIEMBRE de cada año, para el año siguiente, al que postulan:
- MUNICIPALIDADES
- OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
- INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

SUBTITULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES



Además, mediante este subsidio se puede financiar:

SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DE SISTEMA DE AUTOGENERACION DE ENERGIA, RECONOCIDOS POR LA SUBSECRETARIA RESPECTIVA

SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS U OTRAS ENTIDADES PIBLICAS PARA:

A.-MANTENCION DE PARQUES Y/O JARDINES BOTANICOS
B.-OPERACIÓN DE SISTEMA DE BICICLETAS PUBLICAS, INCLUIDOS
ESTACIONAMIENTOS DE LARGA ESTADIDA
C.-CORPORACIONES CONSTITUIDAS CON PARTICIPACION DEL GORE



SUBTITITULO 29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINNCIEROS



ACTIVOS NO FINANCIEROS PARA: MUNICIPALIDADES-SERVICIOS PUBLICOS-ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO

- TERRENOS
- EDIFICIOS
- VEHICULOS
- MOBILIARIO
- MAQUINAS Y EQUIPOS
- EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMATICOS
- OTROS (DERECHOS DE AGUA O BIENES DESTINADOS A CONECTIVIDAD A INTERNET PARA ORGANIZACIONES DE USUARIOS)











SUBTITULO 31 INICIATIVAS DE INVERSION



A.-ESTUDIOS BASICOS
ESTOS QUE PERMITAN GENERAR INFORMACION PARA UNA FUTURA INVERSION
SI REQUIERE REVISION MIDESOF



B.-PROYECTOS DE INVERSION EN SU FASE DE PRE-FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO O EJECUCION QUE PUEDEN INCLUIR :

- GASTOS ADMINISTRATIVOS
- CONSULTORIAS
- TERRENOS
- OBRAS CIVILES
- EQUIPAMIENTO
- VEHICULOS
- EQUIPOS

SI REQUIERE REVISION DE MIDESOF, salvo cuando se trata de CONSERVACIONES en cuyo caso requiere AMISIBILIDAD del GORE, según CIRCULAR 33

SUBTITULO 31 INICIATIVAS DE INVERSION



- SUBSIDIOS O APORTES REEMBOLSABLES A EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS PARA PROYEVTOS DE ELECTRIFICACION, GENERACION DE ENERGIA, TELEFONIA CELULAR Y COMUNICACIONES, EN AREAS RURALES, Y DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PREVIAMENTE RS.
- PROYECTOS POSTULADOS POR LAS UNIVERSIDADES QUE OPEREN EN LA REGION
- PROYECTOS DE DESNIVELACION DE CRUSES CON VIAS FERREAS EFE
- PROYECTOS DE SANAMIENTO RURAL PARA ORGANIZACIONES DE USUARIOS.PUEDE SER UNIDAD TECNICA LA EMPRESA SANITARIA.
- INVERSIONES EN CONSTRUCCION, HABLITACION, CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS COMUNITARIOS UBICADOS EN TERRITORIOS REGIDOS POR LA LEY N° 19.253, LEY INDIGENA, O DE PROPIEDAD DE COMUNIDADES AGRICOLAS.
- INCIATIVAS DE INVERSION PARA INMUEBLES Y BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PUBLICOS O DE ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, Y FACHADAS PATRIMONIALES
- INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL O DEPORTIVA, DE COMUNIDADES AGRICOLAS, CONDOMINIOS SOCIALES, REFORMA AGRARIA, LEY INDIGENA, Y SIMILAR CALIDAD JURIDICA
- PROYECTOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET A LAS MUNICIPALIDADES, A COMITES DE BENEFICIARIOS O A OTRAS ORGANIZACIONES
- PROYECTOS QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS DEFINIDAS EN PMB LOS BENEFICIARIOS
- PROYECTOS DE CUARTELES DE BOMBEROS

SI REQUIERE REVISION DE MIDESOF

SUBTITULO 31 INIACITIVAS DE INVERSION



C.PROGRAMAS DE INVERSION
GASTO DESTINADO A INCREMENTAR MANTENER O RECUPERAR LA CAPACIDAD DE GENERACION DE BENEFICIOS DE UN
RECURSO HUMANO O FISICO TALES COMO:

DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACON

SI REQUIERE MIDESOF

- PREVENCION Y REHABILITACION DE USO DE DROGAS
- ESTERILIZACION Y ATENCION SANITARIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y CONTROL DE ANIMALES ABANDONADOS







SUBTITULO 33 TRANFERENCIAS DE CAPITAL



TRANFERENCIAS

A INSTITUCIONES CUYO PRESUPUESTOS SE APRUEBEN EN LA LEY DE PRESUPUESTOS, PARA EL FINANCIAMIENTO DE

PROYECTOS Y PROGRAMAS DE:

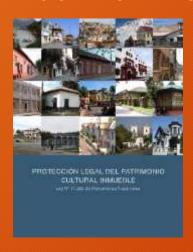
- TELECOMINICACIONES
- MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION
- PROMOCION DEL TURISMO
- SANAMIENTO DE TITULOS
- INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD
- GESTION DE LA CALIDAD
- CONSERVACION Y RECUPERACION DEL MEDIO AMBIENTE
- DE FOMENTO PRODUCTIVO
- CONSERVACION Y RECUPERACION DEL MEDIO AMBIENTE
- DE FOMENTO PRODUCTIVO
- CONCURSOS DE RIEGO
- PROGRAMAS DE SUBSIDIO DE RECAMBIO DE CALEFACTORES DEL MMA (MINISTERIO MEDIO AMBIENTE)
- PROGRAMA CHILE ATIENDE
- DE CAPACITACION



SUBTITULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



- TRANFERENCIAS A LAS INSTITUCIONES ELEGIBLES PARA FINANCIAMIENTO FIC.
 HASTA UN 5% DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS SE PODRA DESTINAR A GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INST.RECEPTORA
- TRANFRENCIAS AINSTITUCIONES PUBLICAS, BOMBEROS, PARA LA ADIQUISICION DE ACTIVOS NO FIANACIEROS.
- TRANSFERENCIA AL PMU O A OTROS PROGRAMAS QUE TENGAN IMPACTO EN EL EMPLEO
- TRANFERENCIAS PARA LA PROTECCION Y PUESTA EN VALOR DE INMUEBLES Y BIENES MUEBLES DECLARADOS MONUMENTOS NACIONALES DE PROPIEDAD O USUFRUCTO DE INSTIRUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCROS







NO REQUIERE REVISION DE MIDESOF

SUBTITULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



- TRANFERENCIAS A LOS PROGRAMAS DE DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS Y AGUA POTABLE RURAL.
- TR VEL RENCIAS A CORPORACIONES O FUNDACIONES COSTITUIDAS CON PARTICIPACION DEL GOBIERNO REGIONAL, EL TAL C'EBEN SER APROBADAS POR EL GORE RESPECTIVO.
- TRANFERENCIA DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES O CORPORACIONES MUNICIPALES PARA LA EJECUCION DE CUALQUIER TIPO DE PROYECTO, QUE CUENTE CON INFORME FAVORABLE DE MEDESOF RS.
- LOS RECURSOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL FRIL DEBERAN DESTINARSE A LA EJECUCION DE PROYECTOS MUNICIPALES CON RS, O SOLO ADMISIBILIDAD, GORE SI SON CONSERVACIONES, MENORES A 2.000 UTM.EL GORE FIJA EN SU REGLAMENTO COMO SE DESTRIBUYEN ESTOS RECURSOS POR COMUNA Y LA TIPOLOGIA DE

PROYECTOS



PUEDE REQUERIR DE REVISION DE MIDESOF

SUBTITULO 33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL



- TRANSFERENCIAS AL SERVIU PARA LA CONSERVACION DE PAVIMENTOS URBANOS
- SUBSUDIOS A CONCESIONES MOP
- TRANSFERENCIA A MOP PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS A LAS VIAS CONCESIONADAS COMO ACCESOS, PASARELAS
- PEATONALES Y PARADEROS.
- TRANFERENCIAS AL MINISTERIO DE ENERGIA, PARA PLAN DE ACCION DE EFICIENCIA ENERGETICA







NO REQUIERE DE REVISION DE MIDESOF

GLOSA INDIGENA



LOS GOBIERNOS REGIONALES PODRAN FINANCIAR UNO O MAS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA INDIGENAS URBANOS, APROBADOS POR EL CORE, QUE PODRAN INCLUIR LOS SIGUIENTES COMPONENTES.

- INFRAESTRUCTURA CULTURAL
- FOMENTO PRODUCTIVO
- PROGRAMA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE
- PROGRAMA DE SALUD DE PUEBLOS ORIGINARIOS

DE LA MISMA MANERA, PODRA HACERSE USO DE ESTAS DISPOSICIONES EN COMUNIDADES INDIGENAS RURALES PARA

- FOMENTO PRODUCTIVO
- INFRAESTRUCTURA BASICA DE CARÁCTER PRODUCTIVO
- SANAMIENTO SANITARIO
- ELECTRIFICACION RURAL
- RESIDUOS SOLIDOS
- CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE CAMINOS COMUNITARIOS, RURALES O VECINALES
- AGUA POTABLE RURAL
- ESTOS RECURSOS SE PODRAN TRANSFERIR A LAS MUNICIPALIDADES U OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS

NO REQUIEREN REVISION DE MIDESOF, SOLO DE DIPRES

GRACIAS



NELSON CARVAJAL SALINAS PROFESIONAL TRABAJADOR SOCIAL-LIC.SOCIOLOGIA

Post - Título. Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales.

Universidad de Chile

Máster en Servicios Públicos y Políticas Sociales.

Universidad de Salamanca (España)

Doble Titulación. Maestría Internacional en Políticas del Trabajo y Relaciones Laborales

Universidad Central – Universidad Bologna (Italia)

Maestría en Gerencia Social

Flacso (Chile)

Doctorado Estudios Sociológicos.

Universidad de Salamanca (España)

+56 9 92301703 carvajalsalinasn@gmail.com